

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU X REGIÓN
SERVIU X REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 30
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		83.574.565
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		46.720
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		46.710
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		77.455.640
	01	Libre		77.455.640
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.047.234
	01	Terrenos		1.047.234
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		4.843.797
	02	Hipotecarios		4.843.797
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		158.174
	03	De Otras Entidades Públicas		158.174
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		115.556
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		42.618
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		83.574.565
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.956.456
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	289.387
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		14.050
	04	Mobiliario y Otros		10.899
	05	Máquinas y Equipos		3.151
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		15.586.123
	02	Proyectos	04	15.586.123
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		64.727.693
	01	Al Sector Privado		64.727.693
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		201.417
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		11.096.461
	127	Subsidios Leasing		19.812
	132	Sistema Integrado de Subsidio		26.113.840

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU X REGIÓN
SERVIU X REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 30
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		19.295.845
	136	Programa Habitabilidad Rural		1.020.385
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación		6.979.933
34		SERVICIO DE LA DEUDA		846
	07	Deuda Flotante		846

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	13
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	150
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	12.622
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	73.162
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	13.210
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	8.990
04	Incluye parques urbanos	